 Municipio de Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CARTA DE ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	
	PROCESO: DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-48	VERSION 1
		FECHA: 06/02/2016	Página 1 de 11

Miraflores, 28 de Abril de 2026

Señores:

FUNDACION PARA EL PROGRESO Y BIESTAR COLOMBIANO FUNPROBICOL
CALLE 5 #5-07 BARRIO EL RAYO MIRAFLORES

**REFERENCIA: CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA –CONTRATO 103 DE 2026
PROCESO MINIMA CUANTÍA MC-023-2026**

Respetados Señores:


El Municipio de Miraflores, en desarrollo del proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía llevado a cabo mediante la INVITACION 024 de 2026, procede con el presente documento a Aceptar la Oferta presentada el 24 de Abril de 2026.

De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, "(...) la aceptación de la oferta, la propuesta con la comunicación de aceptación de oferta junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal", el cual se identifica como Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS.

A continuación pongo en su conocimiento las condiciones bajo las cuales se sujeta la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios previos y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

**CONTRATO 103 DE 2026
PRESTACION DE SERVICIOS**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MIRALORES		
NIT.	800029660-1		
ORDENADOR DEL GASTO	LEDYS SORAYA VERA MONROY Alcaldesa Municipal		
C.C. N°	23.754.651 expedida en Miraflores		
CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL PROGRESO Y BIESTAR COLOMBIANO FUNPROBICOL		
C.C.	52.348.490 de Bogotá		
DIRECCION	Calle 4 No. 12-162 Miraflores		
CDIGO UNSPSC	CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCIÓN	
	90150000	SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO	
	80141607	GESTION DE EVENTOS	
	90100000	CATERING	
OBJETO DEL CONTRATO	"APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE MIRAFLORES-BOYACÁ, VIGENCIA 2026"		
VALOR	VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$22.000. 000.OO)		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del contrato es de Ocho (08) días calendario, contados a partir de la publicación de la carta de aceptación de la propuesta y suscripción del acta de inicio		


 Municipio de Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CARTA DE ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	
	PROCESO: DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-48	VERSION 1
		FECHA: 06/02/2016	Página 2 de 11

FORMA DE PAGO	El Municipio de Miraflores, cancelará al contratista el valor del contrato, se realizara en un solo pago al finalizar todas las actividades establecidas, previa certificaciones del supervisor del contrato
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CDP 264 de fecha 21/04/2026
SUPERVISION	La supervisión y control del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será realizada por la Secretaría de GOBIERNO, quien cumplirá las funciones especificadas en el contrato que para tal fin se realice.
PUBLICACION	SECOP II www.colombiacompra.gov.co


El Contratista deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las Condiciones de la Invitación No. 024 de 2026 publicada en el SECOP II y con los ofrecimientos formulados en su oferta. Como contratista del Municipio deberá tener en cuenta los siguientes Aspectos:

CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS: Las siguientes son las características de PRESTACION DE SERVICIOS a realizar:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	REFRIGERIO: Refrigerio individual que incluye un mini perro caliente en su empaque en material de calidad, preparado con salchicha y acompañado de papitas fosforito o similar y tres salsas (salsa de tomate, piña y rosada), dispuestas de manera adecuada para su consumo. El paquete se complementa con un jugo en caja de 200 ml y una fruta de cosecha fresca, seleccionada según disponibilidad de temporada. Todo el producto será entregado en óptimas condiciones de higiene, conservación y presentación, entregado en el lugar del evento. preparado por personal con curso de manipulación de alimentos.	1200
2	Alquiler de Sonido profesional 1 consola, QSC, 4 micrófono inalámbrico para voz, SHURE, 30 Cables XL R, RCA, Mono ¼, Sonido PA de 3.800 vatios RMS SIS, 6 cabinas activas Yamaky AL 1028 500 w RMS (3.000 w RMS) 2 SUBWOOFER, YAMAK I ACTIVO DE 18 PULGADAS AL 1618SB 90 0 w RMS (1.800 w RMS), instalado en el lugar que indique el supervisor. Por 6 horas	1
3	Cañón lanza confeti manual de papel multicolor, diseñado para uso recreativo en eventos institucionales, culturales o celebraciones. Debe cumplir con las siguientes características técnicas mínimas: Tipo de producto: Cañón manual de lanzamiento de confeti. Longitud: 30 cm (± 2 cm). * Material del cuerpo: Tubo elaborado en cartón, comprimido o material similar de alta resistencia, Sistema de activación: Mecánico por giro en la base (twist), sin uso de combustión externa, Tipo de carga: Confeti de papel liviano, no metalizado, en colores variados., cantidad de carga: Contenido suficiente para garantizar una dispersión visible y uniforme. *Alcance mínimo: Entre 5 y 8 metros en condiciones normales de uso. Modo de uso: Activación manual individual, Desechable: Producto de un solo uso, no recargable, Impacto ambiental: Confeti de papel biodegradable o de fácil recolección.	30

 Municipio de Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CARTA DE ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	
	PROCESO: DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-48	VERSION 1
		FECHA: 06/02/2016	Página 3 de 11


4	Extintores de 5 libras, de colores: fucsia, azul, amarillo, o colores a definir por la supervisión del contrato.	3
5	Globos largos de modelar o mil figuras, de colores surtidos. Bolsa por 100.	2
6	Bolsa de polvo neón, paquete por 100 gr. En colores surtidos.	50
7	Espuma: El producto de la imagen es un spray de espuma tipo carnaval ("Espuma Caribe"), muy usado en fiestas, celebraciones y eventos. Aquí tienes sus especificaciones generales: Características: * Contenido: aproximadamente 400 ml (1K), * Tipo: aerosol presurizado, Uso: recreativo (fiestas, carnavales, eventos deportivos, etc.), Espuma: ligera, blanca y de rápida expansión, Aplicación: al presionar la válvula, libera espuma continua, Diseño: Edición temática (en este caso estilo fútbol / Brasil 2023), Envase metálico con boquilla plástica, Seguridad: Inflamable (mantener alejado del fuego), No perforar ni exponer al calor, Evitar contacto con ojos y boca, Usar preferiblemente en espacios ventilados, No apto para niños sin supervisión.	24
8	Se suministrarán banderines triangulares en tela, diseñados para la ambientación y decoración de fiestas y eventos de 7 metros. Cada banderín estará confeccionado en material textil resistente, con cortes uniformes en forma triangular, colores llamativos y costuras reforzadas que garantizan durabilidad y una adecuada presentación.	40
9	Licenciada y Técnica en recreación y un animador que ofrezcan espacios de diversión sana y educativa para los niños niñas y adolescentes del municipio, fomentando el respeto, la inclusión, los valores y el trabajo en equipo mediante Zumba infantil, presentación musical interactiva con canciones didácticas y divertidas, Juegos de competencia que promueven el trabajo en equipo y la sana competencia, Pinta caritas coloridas y seguras con materiales.	2
10	Personal de logística para monte y desmonte de temática, aseo del lugar y apoyo logístico en el desarrollo del evento.	10
11	Set de arma todo compuesto por 152 piezas, diseñado para el entretenimiento y desarrollo de habilidades en niños. El producto incluye bloques de diferentes tamaños, formas y colores, que permiten la construcción de múltiples figuras y estructuras, fomentando la creatividad, la coordinación motriz y el pensamiento lógico. Las piezas están fabricadas en material resistente y seguro, con acabados adecuados para su manipulación. El set se entrega en su empaque original, facilitando su almacenamiento y transporte. El producto se suministrará en óptimas condiciones de calidad, limpieza y presentación, garantizando su correcto uso y durabilidad.	5
12	Encajables en madera didácticos diseñados para el fortalecimiento de habilidades cognitivas y motrices, elaborados en madera de alta calidad, con acabados suaves, bordes redondeados y pintura no tóxica, garantizando seguridad y durabilidad durante su uso.	8
13	Trampolín Xtreme Air (kit completo). Con base en la caja de tu imagen, estas son sus especificaciones principales: Trampolín con malla de seguridad (all-in-one setup): Rectangular, Capacidad máxima: 220 lb (100 kg), Dimensiones: 12 ft x 9 ft (3.66 m x 2.78 m), con anclajes para el suelo, Red de seguridad con entrada y broches, Malla de salto: resistente a rayos UV y protectora: evita caídas.	1
14	Alquiler de inflable saltarín con diseño y motivos LOS VENGADORES Dimensiones 8 mts. de largo x 5 mts. de ancho x 5 mts. de alto. para uso de niños y niñas de edades: 3 hasta 12 años. Incluye un operador exclusivo para el mismo (instalación, operación y desmonte).	1

 Municipio de Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CARTA DE ACEPTACIÓN MINIMA CUANTÍA	
	PROCESO: DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-48	VERSION 1
		FECHA: 06/02/2016	Página 4 de 11

15	Botellón de Agua pura de 20 lts, con su respectivo dispensador de agua y soporte metálico o plástico para instalación en el lugar del evento, con 500 vasos de 7 onz., puestos en el lugar del evento.	8
16	Prestación del servicio de instalación de puntos eléctricos provisionales y/o temporales requeridos para el desarrollo de actividades recreativas y eventos, incluyendo el suministro total de materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su correcta ejecución. El servicio deberá contemplar: Instalación de puntos de energía eléctrica debidamente distribuidos según requerimientos del evento. Suministro e instalación de cableado, tomas eléctricas, cajas, protecciones (breakers), extensiones, conectores y demás elementos necesarios. Entrega de los puntos eléctricos completamente funcionales, listos para la conexión de enchufes y equipos. Garantía de que cada toma instalada soporte la carga necesaria para la operación segura de atracciones tipo inflable, equipos de sonido y demás dispositivos eléctricos utilizados durante el evento. Cumplimiento de normas técnicas de seguridad eléctrica vigentes, evitando riesgos para los usuarios y asistentes. Unidad de medida: Global / Punto instalado (según se requiera). Observaciones: El contratista será responsable del correcto funcionamiento de la instalación durante el tiempo del evento, así como de cualquier ajuste o soporte técnico requerido.	1
17	Un rollo de maya hexagonal en alambre de acero galvanizado (resistente a la corrosión), 30 metro lineales.	1
18	Prestación del servicio de alquiler y transporte de camillas tipo tarima (estibas), destinadas al desarrollo de actividades logísticas, recreativas y/o eventos institucionales, incluyendo el cargue, traslado, descargue, instalación y retiro de las mismas. El servicio deberá contemplar: Suministro de camillas (estibas) en buen estado, firmes, seguras y aptas para su uso. Transporte desde y hacia el lugar del evento, garantizando la entrega oportuna. Instalación adecuada en el sitio indicado por el supervisor del contrato. Retiro de los elementos una vez finalizada la actividad. Cantidad en número de camillas.	56
19	Almuerzo para personal encargado de instalar y control de inflables, y personal de apoyo logístico. almuerzo consistente en Bandeja: 1 porción de grano (arveja, garbanzo, frijol, lenteja) o verdura de principio, 1 Porción de proteína (Carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 porción de arroz o pasta y ensalada al gusto. Entregado en el sitio del evento en recipiente de icopor con tenedor y cuchillo plástico. Jugo Natural de 12 ONZ	20
20	Servicio de transporte para logística, camioneta de platón, para transporte de animales domésticos y moto carguero para transporte de carpas e inflable, Conforme indicaciones del supervisor, Cantidad: global	1

El contratista que efectúe el servicio deberá cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

- ✓ Realizar el servicio y suministro de los elementos e insumos según las especificaciones requeridas.
- ✓ Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
- ✓ Deberá presentar póliza de responsabilidad civil extracontractual, para los inflables y los saltarines

 Municipio de Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CARTA DE ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	
	PROCESO: DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-48	VERSION 1
		FECHA: 06/02/2016	Página 5 de 11

DERECHOS DEL CONTRATISTA

1. Recibir el pago del contrato en los términos pactados en la comunicación de aceptación.
2. Los demás que establezca la ley.


DERECHOS DEL CONTRATISTA

1. Recibir el pago del contrato en los términos pactados en la comunicación de aceptación.
2. Los demás que establezca la ley.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas mínimas descritas en el estudio previo, pliego de condiciones y en la propuesta presentada, lo cual para todos los efectos forma parte integral del contrato.
2. Suscribir oportunamente, el Acta de Liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el supervisor del mismo.
3. Atender los requerimientos que efectúe el Municipio de Miraflores relacionada con la ejecución del contrato. Así mismo, realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.
4. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, gravámenes y demás aportes a que hubiere lugar y que establezcan las leyes colombianas.
5. Aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal, del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y demás a que hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del supervisor y deberá ser verificada por éste.
6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, transporte, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato.
7. Presentar los informes que le sean solicitados dentro de los tiempos requeridos y asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo. Así mismo, acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.
8. Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
9. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause el Municipio de Miraflores Boyacá por el incumplimiento del contrato.
10. Informar oportunamente al supervisor durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.
11. Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato.
12. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el contrato y por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

DERECHOS DEL CONTRATANTE

 Municipio de Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CARTA DE ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	
	PROCESO: DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-48	VERSION 1
		FECHA: 06/02/2016	Página 6 de 11


1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.
3. Los demás consagrados en la ley.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE


1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato.
3. Los demás consagrados en la ley.

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato sea por la suma de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$22.000.000,00)**, de acuerdo a los valores de cada unidad, según oferta económica presentada.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	PROMEDIO	
			VALOR UNT	VALOR TOTAL
1	REFRIGERIO: Refrigerio individual que incluye un mini perro caliente en su empaque en material de calidad, preparado con salchicha y acompañado de papitas fosforito o similar y tres salsas (salsa de tomate, piña y rosada), dispuestas de manera adecuada para su consumo. El paquete se complementa con un jugo en caja de 200 ml y una fruta de cosecha fresca, seleccionada según disponibilidad de temporada. Todo el producto será entregado en óptimas condiciones de higiene, conservación y presentación, entregado en el lugar del evento. preparado por personal con curso de manipulación de alimentos.	1200	\$7.500	\$9.000.000
2	Alquiler de Sonido profesional 1 consola, QSC, 4 micrófono inalámbrico para voz, SHURE, 30 Cables XL R, RCA, Mono ¼, Sonido PA de 3.800 vatios RMS SIS, 6 cabinas activas Yamaky AL 1028 500 w RMS (3.000 w RMS) 2 SUBWOOFER, YAMAK I ACTIVO DE 18 PULGADAS AL 1618SB 90 0 w RMS (1.800 w RMS), instalado en el lugar que indique el supervisor. Por 6 horas	1	\$1.800.000	\$1.800.000
3	Cañón lanza confeti manual de papel multicolor, diseñado para uso recreativo en eventos institucionales, culturales o celebraciones. Debe cumplir con las siguientes características técnicas mínimas: Tipo de producto: Cañón manual de lanzamiento de confeti. Longitud: 30 cm (± 2 cm). * Material del cuerpo: Tubo elaborado en cartón, comprimido o material similar de alta resistencia, Sistema de activación: Mecánico por giro en la base (twist), sin uso de combustión externa, Tipo de carga: Confeti de papel liviano, no metalizado, en colores variados., cantidad de carga: Contenido suficiente para garantizar una dispersión visible y uniforme. * Alcance mínimo: Entre 5 y 8 metros en condiciones normales de uso. Modo de uso: Activación manual individual, Desechable: Producto de un solo uso, no recargable, Impacto ambiental: Confeti de papel biodegradable o de fácil recolección.	30	\$8.000	\$240.000
4	Extintores de 5 libras, de colores: fucsia, azul, amarillo, o colores a definir por la supervisión del contrato.	3	\$90.000	\$270.000
5	Globos largos de modelar o mil figuras, de colores surtidos. Bolsa por 100.	2	\$21.000	\$42.000
6	Bolsa de polvo neón, paquete por 100 gr. En colores surtidos.	50	\$7.000	\$350.000

 Municipio de Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CARTA DE ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	
	PROCESO: DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-48	VERSION 1
		FECHA: 06/02/2016	Página 7 de 11


7	<p>Espuma: El producto de la imagen es un spray de espuma tipo carnaval ("Espuma Caribe"), muy usado en fiestas, celebraciones y eventos. Aquí tienes sus especificaciones generales:</p> <p>Características: * Contenido: aproximadamente 400 ml (1K), * Tipo: aerosol presurizado, Uso: recreativo (fiestas, carnavales, eventos deportivos, etc.), Espuma: ligera, blanca y de rápida expansión, Aplicación: al presionar la válvula, libera espuma continua, Diseño: Edición temática (en este caso estilo fútbol / Brasil 2023), Envase metálico con boquilla plástica, Seguridad: Inflamable (mantener alejado del fuego), No perforar ni exponer al calor, Evitar contacto con ojos y boca, Usar preferiblemente en espacios ventilados, No apto para niños sin supervisión.</p>	24	\$12.000	\$288.000
8	<p>Se suministrarán banderines triangulares en tela, diseñados para la ambientación y decoración de fiestas y eventos de 7 metros. Cada banderín estará confeccionado en material textil resistente, con cortes uniformes en forma triangular, colores llamativos y costuras reforzadas que garantizan durabilidad y una adecuada presentación.</p>	40	\$11.200	\$448.000
9	<p>Licenciada y Técnica en recreación y un animador que ofrezcan espacios de diversión sana y educativa para los niños niñas y adolescentes del municipio, fomentando el respeto, la inclusión, los valores y el trabajo en equipo mediante Zumba infantil, presentación musical interactiva con canciones didácticas y divertidas, Juegos de competencia que promueven el trabajo en equipo y la sana competencia, Pinta caritas coloridas y seguras con materiales.</p>	2	\$600.000	\$1.200.000
10	<p>Personal de logística para monte y desmonte de temática, aseo del lugar y apoyo logístico en el desarrollo del evento.</p>	10	\$105.000	\$1.050.000
11	<p>Set de arma todo compuesto por 152 piezas, diseñado para el entretenimiento y desarrollo de habilidades en niños. El producto incluye bloques de diferentes tamaños, formas y colores, que permiten la construcción de múltiples figuras y estructuras, fomentando la creatividad, la coordinación motriz y el pensamiento lógico. Las piezas están fabricadas en material resistente y seguro, con acabados adecuados para su manipulación. El set se entrega en su empaque original, facilitando su almacenamiento y transporte. El producto se suministrará en óptimas condiciones de calidad, limpieza y presentación, garantizando su correcto uso y durabilidad.</p>	5	\$66.000	\$330.000
12	<p>Encajables en madera didácticos diseñados para el fortalecimiento de habilidades cognitivas y motrices, elaborados en madera de alta calidad, con acabados suaves, bordes redondeados y pintura no tóxica, garantizando seguridad y durabilidad durante su uso.</p>	8	\$25.000	\$200.000
13	<p>Trampolín Xtreme Air (kit completo). Con base en la caja de tu imagen, estas son sus especificaciones principales: Trampolín con malla de seguridad (all-in-one setup): Rectangular, Capacidad máxima: 220 lb (100 kg), Dimensiones: 12 ft x 9 ft (3.66 m x 2.78 m), con anclajes para el suelo, Red de seguridad con entrada y broches, Malla de salto: resistente a rayos UV y protectora: evita caídas.</p>	1	\$2.465.000	\$2.465.000
14	<p>Alquiler de inflable saltarín con diseño y motivos LOS VENGADORES Dimensiones 8 mts. de largo x 5 mts. de ancho x 5 mts. de alto. para uso de niños y niñas de edades: 3 hasta 12 años. Incluye un operador exclusivo para el mismo (instalación, operación y desmonte).</p>	1	\$1.529.800	\$1.529.800
15	<p>Botellón de Agua pura de 20 lts, con su respectivo dispensador de agua y soporte metálico o plástico para instalación en el lugar del evento, con 500 vasos de 7 onz., puestos en el lugar del evento.</p>	8	\$27.000	\$216.000

 Municipio de Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CARTA DE ACEPTACIÓN MINIMA CUANTÍA	
	PROCESO: DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-48	VERSION 1
		FECHA: 06/02/2016	Página 8 de 11

16	Prestación del servicio de instalación de puntos eléctricos provisionales y/o temporales requeridos para el desarrollo de actividades recreativas y eventos, incluyendo el suministro total de materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para su correcta ejecución. El servicio deberá contemplar: Instalación de puntos de energía eléctrica debidamente distribuidos según requerimientos del evento. Suministro e instalación de cableado, tomas eléctricas, cajas, protecciones (breakers), extensiones, conectores y demás elementos necesarios. Entrega de los puntos eléctricos completamente funcionales, listos para la conexión de enchufes y equipos. Garantía de que cada toma instalada soporte la carga necesaria para la operación segura de atracciones tipo inflable, equipos de sonido y demás dispositivos eléctricos utilizados durante el evento. Cumplimiento de normas técnicas de seguridad eléctrica vigentes, evitando riesgos para los usuarios y asistentes. Unidad de medida: Global / Punto instalado (según se requiera). Observaciones: El contratista será responsable del correcto funcionamiento de la instalación durante el tiempo del evento, así como de cualquier ajuste o soporte técnico requerido.	1	\$870.000	\$870.000
17	Un rollo de maya hexagonal en alambre de acero galvanizado (resistente a la corrosión), 30 metro lineales.	1	\$350.000	\$350.000
18	Prestación del servicio de alquiler y transporte de camillas tipo tarima (estibas), destinadas al desarrollo de actividades logísticas, recreativas y/o eventos institucionales, incluyendo el cargue, traslado, descargue, instalación y retiro de las mismas. El servicio deberá contemplar: Suministro de camillas (estibas) en buen estado, firmes, seguras y aptas para su uso. Transporte desde y hacia el lugar del evento, garantizando la entrega oportuna. Instalación adecuada en el sitio indicado por el supervisor del contrato. Retiro de los elementos una vez finalizada la actividad. Cantidad en número de camillas.	56	\$5.200	\$291.200
19	Almuerzo para personal encargado de instalar y control de inflables, y personal de apoyo logístico. almuerzo consistente en Bandeja: 1 porción de grano (arveja, garbanzo, frijol, lenteja) o verdura de principio, 1 Porción de proteína (Carne de res, cerdo, pollo o pescado), 1 porción de arroz o pasta y ensalada al gusto. Entregado en el sitio del evento en recipiente de icopor con tenedor y cuchillo plástico. Jugo Natural de 12 ONZ	20	\$20.000	\$400.000
20	Servicio de transporte para logística, camioneta de platón, para transporte de animales domésticos y moto carguero para transporte de carpas e inflable, Conforme indicaciones del supervisor, Cantidad: global	1	\$660.000	\$660.000
TOTAL				\$22.000.000

JURAMENTO Y CESIÓN. El contratista declara bajo la gravedad del juramento que no se haya incurrido en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente en los artículos 8, 9 y 10 de la ley 80 de 1993. Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del municipio.

MULTAS: Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista causara multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil (1x 1000) del valor del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, por cada día hábil de retardo o incumplimiento sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS en caso en el cual el Municipio podrá declarar la caducidad del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS.

 Municipio de Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CARTA DE ACEPTACIÓN MINÍMA CUANTÍA	
	PROCESO: DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-48	VERSION 1
		FECHA: 06/02/2016	Página 9 de 11

CLÁUSULA PENAL :En caso de incumplimiento o declaratoria de caducidad administrativa, el municipio de Miraflores podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente al 10% del valor del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, suma esta que ingresará al tesoro de la entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del contratista si lo hubiere.

INDEMINIDAD: El contratista, mantendrá indemne al municipio de Miraflores de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el contratista, subcontratista o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en este contrato de PRESTACION DE SERVICIOS y además será responsable por los daños que ocasionen sus empleados, los empleados de sus subcontratistas, a la Alcaldía en la ejecución del objeto del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.


INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El Contratista es una persona independiente de la Alcaldía y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Alcaldía ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CESIONES: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS sin la autorización previa, expresa y escrita de la Alcaldía de Miraflores. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Alcaldía está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Alcaldía y solicitar su consentimiento.

ANEXOS DEL CONTRATO: Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, el Municipio exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

Hacen parte integrante de este contrato de PRESTACION DE SERVICIOS los siguientes documentos:

- ✓ Los estudios de conveniencia y oportunidad
- ✓ Invitación a participar No. 023 de 2026.
- ✓ La oferta presentada por el Contratista.
- ✓ Documentos que acreditan pagos al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social en Salud y pensión por parte del contratista.
- ✓ Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
- ✓ Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

 Municipio de Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CARTA DE ACEPTACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	
	PROCESO: DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-48	VERSION 1
		FECHA: 06/02/2016	Página 10 de 11

EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal, y la aprobación de la póliza.

LUGAR DE EJECUCION: El lugar de ejecución del Contrato Municipio de Miraflores.

INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.


SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la siguiente opción:

CONCILIACIÓN: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante un centro de conciliación, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga el centro de conciliación, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE MIRAFLORES	CONTRATISTA
Nombre: LEDYS SORAYA VERA MONROY	Nombre: FUNDACION PARA EL PROGRESO Y BIESTAR COLOMBIANO FUNPROBICOL
Cargo: Alcaldesa Municipal	Cargo: Contratista
Dirección: Calle 4 No. 7 – 42	Dirección: CALLE 5 5-07 Barrio el Rayo
Teléfono: (8) 7330237 – (8) 7331390	Teléfono: 3102352142
e-mail: alcaldia@miraflores-boyaca.gov.co	e-mail: funprobicol@gmail.com

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies. Por lo tanto para la celebración del contrato objeto del presente estudio, teniendo en cuenta la forma de pago del contrato que se pretende celebrar que está sujeto a la entrega de la totalidad de los artículos a satisfacción del SUPERVISOR; no se exigirá garantías.

 Municipio de Miraflores	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CARTA DE ACEPTACIÓN MINÍMA CUANTÍA	
	PROCESO: DE GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: F-GC-48	VERSION 1
		FECHA: 06/02/2016	Página 11 de 11

EL MUNICIPIO,

ORIGINAL FIRMADO POR

LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa

REVISOR PROYECTO: Yeferson Alirio Murcia J. Asesor contratación

